



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 2018-00074-00

(M)

Al despacho de la señora Juez informando que, fue presentada solicitud de embargo del remanente sobre los bienes de la sociedad demandada DISTRICT SNAM SAS ESPS. identificado con NIT. No. 900.297.279-7, por parte del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA dentro del radicado 68001-40-03-007-2020-00278-00. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, **27 de octubre de 2023**.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, **veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023)**

Atendiendo a la solicitud que antecede y revisado el expediente se advierte que, **NO SE TOMA NOTA** del embargo del remanente dentro del proceso de la referencia, debido a que en auto de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se decretó la terminación del proceso EJECUTIVO, promovido por LIDA MONROY GARCÍA en contra de DISTRICT SNAM SAS ESPS. identificado con NIT. No. 900.297.279-7, HENRY SIERRA RUEDA identificado con C.C. 91.255.199, HERWING VILLABONA RUEDA identificado con 13.845.313, JAIME DUVÁN AYALA MURILLO identificado con C.C. 10.138.417 y JANETH ROCÍO LABRADOR RAMÍREZ identificada con C.C. 63.356.174.

Líbrese por secretaria la respectiva comunicación al Juzgado solicitante.

Por otro lado, en cuanto a la solicitud de copia del expediente elevada por el señor HERWING VILLABONA RUEDA, infórmese que la totalidad del proceso físico quedará a su disposición para la toma de copias en la secretaria de este Despacho por el término de 10 días.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N°149 del 30 de octubre de 2023.